



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Córdoba, 17 de Noviembre de 2010.

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios del agente Sr. Ernesto BAREA a los efectos de trasladar a docentes en horario vespertino al Campo Escuela de esta Casa, el día 2 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que con motivo de ello se le abonara viáticos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

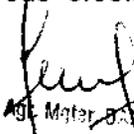
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se le abone al Sr. Ernesto BAREA (Leg. 13.765) la suma de \$ 216,50 (PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS) en concepto de ½ (MEDIO) día de viático, con motivo de trasladar a docentes en horario vespertino al Campo Escuela de esta Casa, el día 2 de Noviembre del corriente año, según comprobante N° 23.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de Contribución de Gobierno Nacional. Fuente 11.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN DOMINGO BONIFACIO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Fomento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Dante E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 1059